

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº 1012332025	2025IE 5450	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


LUIS ALEJANDRO HERREÑO PEREZ
 Director Técnico Jurídico

CARLOS ERNESTO SEGURA
Defensor del Ciudadano

Proyecto
OSCAR CARDENAS CARDENAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04(E)

16-03-2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

25-03-2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 1012332025**

Respetado (a) señor (a): **Ciudadano**, reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita, *"en el IDIPRON, el ordenador del gasto quien es el director, está realizando contratación indebida, y con objetos contractuales que no se están llevando a cabo, está realizando destinación económica desconociendo los proyectos de inversión, (...)"* atentamente le informamos que, se dio traslado al IDIPRON para su conocimiento, a la Secretaría de Gobierno, a la Personería de Bogotá y a la Contraloría de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, Acuerdo 755 de 2019 y Acuerdo 664 de 2017, para que estas entidades de acuerdo a sus funciones y competencias resuelvan de fondo su petición.

Igualmente, dentro del marco de las atribuciones de gestión normativa y control político, se dio **traslado a los Honorables concejales de Bogotá**, para su conocimiento.

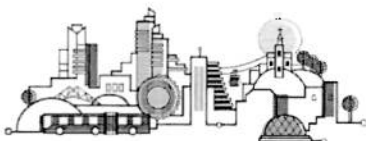
Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO HERREÑO PÉREZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Canit*
Reviso y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa- Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Sistema Distrital para la Gestión de
Peticiones Ciudadanas

Rol FUNCIONARIO MI ▾

✓
Todos
x

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1012332025

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)[Actualizar Peticionario](#)

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-03-2025 10:29:47

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE5450 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:105 - DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS A

DESTINO: DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS ALEJANDRO

ASUNTO: SDQS N° 1012332025

OBS: ANONIMO

Asunto

EN EL IDIPRON, EL ORDENADOR DEL GASTO QUIEN ES EL DIRECTOR, ESTA REALIZANDO CONTRATACION INDEBIDA, Y CON OBJETOS CONTRACTUALES QUE NO SE ESTAN LLEVANDO A CABO, ESTA REALIZANDO DESTINACION ECONOMICA DESCONOCIENDO LOS PROYECTOS DE INVERSION, Y LA FINALIDAD DE LOS MISMOS. EN EL IDIPRON, SE SUSCRIBIO UN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE CHAQUETAS, EN CONTRATO FUE ESTRUCTURADO POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA ENCARGADA DE DAR LINEA A TODO EL TEMA ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD (FOTOCOPIADO, VEHICULOS, SERVICIOS PUBLICOS, ASEO Y CAFETERIA) EN NINGUN ESCENARIO LE CORRESPONDIA ESTA ESTRUCTURACION DE PROCESO, SIN PERJUICIO A ESTO, POR ORDEN Y DIRECTRIS DEL DIRECTOR GENERAL JAVIER PALACIOS, SU ADJUDICA EL PROCESO DE CHAQUETAS FINANCIADO CON EL PROYECTO DIRIGIDO A LA ADMINISTRACION, LA DESVIACION RADICA A QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ELEMENTO, EL MISMO SERA DIRIGDO AL TEMA MISIONAL, LA ESTRATEGIA MISIONAL DE LA ENTIDAD, TIENE SU PROPIO PROYECTO DE INVERSION, DEL CUAL EL DIRECTOR JAVIER PALACIOS ES EL ADMINISTRADOR. SI LA NECESIDAD ERA MISIONAL POR EL DIRECTOR ORDENA DESFINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSION ADMINISTRATIVO? ACASO NECESITA RECURSOS PARA PAGAR SUS FAVORES Y HACER SUS ARTIMAÑAS EN EL PROYECTO QUE EL MISMO ADMINISTRA? ES VALIDO QUE UNA ESTRUCTURACION DE UN CONTRATO ESTE DIRIGIDO A ALGO Y SU DESTINO SEA OTRA? CUAL ES EL CONTROL CONTRACTUAL QUE SE ESTA HACIENDO EN ESTA ENTIDAD.

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
------	-------------------	---------	---------	-------------

No se encontraron registros.